



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1907

### AYUNTAMIENTO DE DAROCA

#### *Resolución de Alcaldía*

A la vista de los siguientes antecedentes:

- BOPZ núm. 55, de 10 marzo de 2023, bases y convocatoria que han de regir la provisión mediante sistema extraordinario de concurso.
- *Boletín Oficial del Estado* núm. 68, de 21 de marzo de 2023, bases de la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso para varias plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Daroca.
- BOPZ núm. 38, de 17 de febrero de 2023, oferta de empleo público para la estabilización (rectificación de errores).
- BOPZ núm. 47, de 27 febrero de 2025, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Que por resolución de Alcaldía núm. 2025-0025, de fecha 11 de marzo de 2025, ha quedado aprobado lo siguiente:

Primero. — Estimar la alegación presentada por Stefania Madalina Bucurescu, número de registro 2025-E-RE-108, de fecha 27 de febrero de 2025, presentada dentro del plazo concedido, subsanando el motivo de exclusión, en consecuencia, quedando admitida la interesada en el proceso selectivo al haber subsanado en tiempo y forma.

Segundo. — Aprobar el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas de selección para cobertura por estabilización de empleo temporal del personal laboral, mediante el sistema de concurso.

• Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal para la cobertura de plazas de personal laboral para la estabilización de empleo temporal, para la cobertura de las plazas que se detallan:

- Una plaza de profesor EPA.
- Una plaza de maestro/a de educación infantil.
- Siete plazas de profesor/a de música
- Una plaza de director/a de banda municipal.
- Una plaza de director/a de coro.
- Dos plazas de técnico/a superior de Educación Infantil.
- Dos plazas de oficial de biblioteca.
- Tres plazas de oficial administrativa.
- Dos plazas de oficial de turismo.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

• **CANDIDATOS ADMITIDOS:**

- Alexandra Polo López.
- Ana Latorre Latorre.
- Andrea Ríos Visiedo.
- Andrés Campos Losilla.
- Angelica Patricia García Valencia.

## BOPN

Antoni Perea Mir.  
Adriadna Montón Julve.  
Asunción Sancho Cebollada.  
Beatriz Blasco Plumed.  
Beatriz Sancho Esteban.  
Claudia Calvo Hernando.  
Claudia Carceller Ortiz.  
Cristian Gómez Muñoz.  
Felipe Gonzalo Cortes.  
Edward Leandro Fuentes García.  
Elena Gil Monge.  
Eva María Martín Garcés.  
Elena Gil Arnal.  
Enrique Sancho Hijazo.  
Eva María Serrano Pérez.  
Felisa Pardos Lavilla.  
Francisco José Aparicio Aguerri.  
Gonzalo Peña Sánchez.  
Javier Ruesca Lanuza.  
José María Gracia Gómez.  
José Carlos Hernández Asensio.  
Laura Canales Encuentra.  
Laura Teresa Rodrigo Gran.  
María Ester Ibáñez Sáez.  
María Herranz Marco.  
María José Calaiza Ceamanos.  
María José Vidal Benito.  
María Pilar Sáez Lavilla.  
María Yébenes Langa.  
Marina Redón Vicente.  
Marta Guillén Nomdedeu.  
Miguel Ángel Izquierdo García.  
María Carmen Sebastián Blas.  
María Victoria Gimeno Algás.  
Patricia Ciudad Legaz.  
Pedro Jesús Baquedano Lobera.  
Pilar Soler Sebastián.  
Pilar García Castillo.  
Raquel Balbas Aguilar.  
Raquel Pellicer Coloma.  
Raquel Sacristán Corella.  
Raquel Vicente Peinado.  
Rebeca Blasco Muñoz.  
Rodrigo Sánchez Tribo.  
Rosa Gutiérrez González.  
Raquel Blasco Folgoso.  
Sandra Gascón Mayor.  
Sara Gómez Luna.  
Sierra Guillén Antón.  
Sonia Santos Caihuela.  
Sonia Gracia Giménez.  
Sonia Martín Romero.  
Soraya Díaz Márquez.  
Vanessa Vallejo Latorre.  
Verónica Salas Amigot.  
Vanessa Ballestín Sancho.  
Yolanda Lahoz Bellido.  
Stefanía Madalina Bucurescu

• **CANDIDATOS EXCLUIDOS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
María Pilar Soler Guimera	Falta certificado de servicios
Rosa Gema Sánchez Blasco	Falta vida laboral
Brenda Colás Ortiz	Anexo IV sin rellenar
Ester Areagón Salas	Falta certificado de servicios
Elena Gil Arnal	No aporta título bibliotecas
Laura Teresa Rodrigo Gran	Falta concordancia
María Pilar Soler Guimera	Falta certificado servicios prestados
Raquel Álvarez Casanova	Faltan anexo IV
Rocío Colás Torrijo	Falta vida laboral
Sandra Hernando Clemente	Falta vida laboral
Vanessa Pérez Olivas	Falta certificado empresa

Segundo. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por la Diputación Provincial de Zaragoza que deben formar parte del tribunal de selección para el proceso de estabilización, autorizo a las siguientes empleadas y empleados públicos que constituye del tribunal de selección para el proceso referido:

PRESIDENTE	Doña Cristina García Romero
Presidente suplente	Doña María Pilar Gracia Fantoba
SECRETARIO	Don Luis Mariano Reula Sanz
Secretario suplente	Doña Beatriz Ullo Muñoz
VOCALES:	
	Don Jesús Ramón Salvador Guillén
	Doña Beatriz Ibáñez Acero
	Doña Pilar Bernad Esteban
Vocales suplentes:	
	Don Emilio Enrique Andrés Miralles
	Doña María del Carmen Gracia Fantoba
	Don José María Lasierra Asún

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Daroca las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte a todas las personas participantes en este proceso que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Daroca.

Dar publicidad de lo resuelto en el BOPZ, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para una mayor difusión.

Daroca, a 11 de marzo de 2025. — El alcalde-presidente, Miguel García Cortes.